

1211.14.10.553

PROCESO	PLANEACION
FORMATO	CERTIFICADO DE REGISTRO PROYECTO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACION ECONOMICA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que para la vigencia 2026, en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “ZARZAL SIEMPRE PRESENTE” se encuentra el radicado, inscrito y viabilizado el siguiente proyecto de inversión y contempla las siguientes metas producto del PDM para las cuales se ejecutaran recursos de inversión así:

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INVERSIÓN SOLICITADA				
LINEA ESTRATEGICA	ZARZAL SOCIAL		ZARZAL ECONÓMICO	
	ZARZAL AMBIENTAL		ZARZAL INSTITUCIONAL	X
SECTOR:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
PROGRAMA:	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO			
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO MEDIANTE LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN ZARZAL			
CÓDIGO BPIN:	2024768950004			
METAS DE PRODUCTO A AFECTAR				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
4002034	Estudios de pre inversión e inversión			

CÓDIGO	INDICADOR
400203400	Estudios o diseños realizados

ACTIVIDAD
Realizar estudios de preinversión para proyectos de desarrollo urbano. Desarrollar diseños detallados para los proyectos identificados. Presentar y gestionar la aprobación de los proyectos de inversión

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	Cod CPC Dane CUIPO	CODIGO Producto MGA	VALOR
2.3.2.02.02.008.008	1.2.1.0.00	Estudios o diseños realizados	83990	4002034	\$25.000.000

FINALIDAD DE LA INVERSIÓN	
OBJETO A CONTRATAR:	ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA (ETR) DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO TARIFARIO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL Y SU CORRESPONDIENTE EXPOSICION DE MOTIVOS, CUANDO LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DETERMINEN LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL RÉGIMEN TARIFARIO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 Y DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE

Para constancia se expide a los veinticinco (25) días del mes de Agosto 2026.



ANDRÉS FELIPE VIVEROS LLANOS
Subdirector de Planeación Económica y Proyectos.

Proyectó: Luis Eduardo Lozano Pretel
Aprobó: Andrés Felipe viveros Llanos